

POR LA CUAL SE LIBRA UN MANDAMIENTO DE PAGO

El subdirector administrativo y financiero de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo N° 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, según el estado de cuenta por cliente del sistema de facturación y cartera de la Corporación, el día 29 de noviembre de 2021, el **MUNICIPIO DE JERICÓ** identificado con NIT **890.981.069** y representado legalmente por DAVID ALONSO TORO CADAVID, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.876.980, adeuda a CORANTIOQUIA por concepto de capital la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$88.067.508)**, más los respectivos intereses que se generen desde la fecha límite de pago hasta el pago total de su obligación.

Que la deuda anterior obedece parcialmente a los documentos equivalentes a facturas por concepto de servicio de control y seguimiento:

Título ejecutivo	Concepto	Valor Capital
Documento equivalente a factura CA-7598	Servicio de control y seguimiento	\$90.234
Documento equivalente a factura CA-7615	Servicio de control y seguimiento	\$100.600
Documento equivalente a factura CA-8855	Servicio de control y seguimiento	\$108.000
Documento equivalente a factura CA-10448	Servicio de control y seguimiento	\$367.883
Documento equivalente a factura CA-8860	Servicio de control y seguimiento	\$679.720

Que, los actos administrativos antes mencionados prestan mérito ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 3

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
 RESOLUCIÓN
 MUNICIPIO DE JERICÓ
 Fecha: 07-dic-2021 05:48 PM Pág: 3
 Anexos: 2 PÁGINAS
 Archivar en:
 Radicado por: Olga María Zapata Rivera

y la resolución 324 de 2015, modificada parcialmente por las resoluciones 986 de 2015 y 1978 de 2018, proferidas por la ANLA.

Igualmente, el capital adeudado se establece por las siguientes obligaciones a cargo del **MUNICIPIO DE JERICÓ** identificado con NIT **890.981.069** y representado legalmente por DAVID ALONSO TORO CADAVID, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.876.980, por concepto de sanciones impuestas por la Corporación:

Título ejecutivo	Concepto	Título Ejecutivo	Valor Capital
Documento equivalente a factura CA-8668	Sanciones impuestas por la Corporación	Resolución 160CA-RES1805-3044	\$64.528.114
Documento equivalente a factura CA00-1996	Sanciones impuestas por la Corporación	Resolución 160CA-RES1810-5747 "POR LA CUAL SE DECIDE UN PROCESO SANCIONATORIO" y Resolución 160CA-RES2102-466 "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN"	\$22.192.957

Que, los documentos equivalentes a factura mencionados se constituyen en título ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 1333 de 2009, por lo cual prestan mérito ejecutivo.

Que, los mencionados títulos contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible contenida en cada uno de los documentos en referencia por el valor mencionado.

Que, en mérito de lo anterior, el subdirector administrativo y financiero de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia,

RESUELVE

Artículo 1º: - Librar mandamiento de pago a favor de la Corporación y en contra del **MUNICIPIO DE JERICÓ** identificado con NIT **890.981.069** y representado legalmente por DAVID ALONSO TORO CADAVID, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.876.980, por un valor total de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$88.067.508)**, más los intereses que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
 Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 3

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
RESOLUCIÓN
MUNICIPIO DE JERICÓ
Fecha: 07-dic-2021 05:48 PM Pág. 3
Hojas: 2 PAGINAS
Archivar en:
Redactado por: Olga María Zapata Rivera



de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación. Actuaciones que se encuentran en el expediente N° **013-2021**.

Parágrafo. Para el establecimiento del valor anterior, se partió de los títulos ejecutivos y del estado de cuenta enunciado en la parte motiva y que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º: - El deudor dispone de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

Artículo 3º: - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

Artículo 4º: - Notificar de la presente decisión, acorde con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Dada en Medellín, Antioquia, el 7 de diciembre de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Expediente: 013-2021

Copia: Melissa_Carvajal, Ruran
Tiempo: N/A
Asignación: N/A
Anexo: Estado de cuenta (02 páginas)

Elaboró: Valentina Salgado 

Revisó: Laura Melissa Berrío Gómez 
Fecha de elaboración: 2021-11-29

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Sistema de facturación y cartera

Estado de cuenta por cliente desde 01 ene 1995 hasta 29 nov 2021

Nombre del cliente: MUNICIPIO DE JERICÓ

NIT: 890.981.069-5

Incluye canceladas NO; Sólo vencidas NO; Renta %; Saldos a favor NO

Dirección domicilio: CARRERA 5 N° 7 - 50, PALACIO MUNICIPAL. Municipio De Jericó,

Departamento De Antioquia

Número de teléfono: 8523502

Nro. del docto	Fecha docto	Documento soporte y concepto	Valor facturado		Valor pagado y abonado		Valor adeudado		
			Capital	Interés causado	Capital	Interés causado	Capital	Interés causado	Total
Sanciones Impuestas Por La Corporación			86,906,570.0	26,389,039.0	185,499.0	0.0	86,721,071.0	26,389,039.0	113,110,110.00
CC CA-8668	08-nov-18	EXPEDIENTE CA4-2010-53//RESOLUCIÓN 160CA-RES1805-3044 DEL 31/05/2018//NOTIFICADA EL 30/07/2018//10 DIAS PARA INTERPONER RECURSO//NO INTERPUSO RECURSO//FIRMEZA A PARTIR DEL 15/08/2018. Resolucion 160CA-RES1805-3044. Nov de 2018	64,713,613.0	0.0	0.0	0.0	64,528,114.0	0.0	64,528,114.00
SF SP-1011	26-mar-19	Saldo a favor aplicado a CA-8668. Reclamo 52344. Aplicación de saldos a favor a usuarios que están en proceso de cobro. Aplicación según procedimiento de saldos a favor.	0.0	0.0	185,499.0	0.0			0.00
CC CA00-1996	16-jun-21	CONSTRUCCION DE UNA VIA DE 2 KILOMETROS POR TERRENOS DE ALTA PENDIENTE CON AFECTACIÓN A UNA FUENTE DE AGUA Y SIN LOS RESPECTIVOS PERMISOS, VEREADA LA SOLA, MPIO DE JERICÓ. CA4-2011-118//160CA-RES1810-5747 DEL 19 OCT 2018 NOTIFICADA EL 27 NOV 2018 POR LA CUAL SE DECIDE UN PROCESO SANCIONATORIO//RESOLUCION 160CA-RES2102-466 DEL 01 FEB 2021 NOTIFICADA EL 10 JUN 2021 POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION//RECHAZA. Resolucion 160CA-RES1810-5747. Jun de 2021	22,192,957.0	0.0	0.0	0.0	22,192,957.0	0.0	22,192,957.00
	29-nov-21	Int. por mora liquidados por renta hasta 29-nov-21	0.0	26,389,039.0	0.0	0.0	0.0	26,389,039.0	26,389,039.00
Servicio De Control Y Seguimiento			1,356,803.0	79,924.0	10,366.0	0.0	1,346,437.0	79,924.0	1,426,361.00
CC CA-7598	01-dic-17	Expediente CA8-2015-1. Dic de 2017	100,600.0	0.0	0.0	0.0	90,234.0	0.0	90,234.00
SF SP-676	10-oct-18	Saldo a favor aplicado a CA-7598. Reclamo 38623. Se reclasifica abono por saldo a favor que erróneamente se había aplicado a factura CA-1221 porque se había abonado erróneamente un valor mayor al saldo adeudado y se devolvió con DSF DSF SP-675	0.0	0.0	7,597.0	0.0			0.00
SF SP-878	20-nov-18	Saldo a favor aplicado a CA-7598. Reclamo 42403. Se reclasifica abono por saldo a favor que erróneamente se había aplicado a factura SP-16019 ya que se había abonado un valor mayor al saldo adeudado y se devolvió con DSF SP-877	0.0	0.0	2,769.0	0.0			0.00
CC CA-7615	05-dic-17	Expediente CA7-2014-4. Dic de 2017	100,600.0	0.0	0.0	0.0	100,600.0	0.0	100,600.00
CC CA-8855	25-feb-19	Expediente CA7-2014-4. Feb de 2019	108,000.0	0.0	0.0	0.0	108,000.0	0.0	108,000.00
CC CA-8860	25-feb-19	Expediente CA7-2010-22. Feb de 2019	679,720.0	0.0	0.0	0.0	679,720.0	0.0	679,720.00
CC CA-10448	15-nov-19	Expediente CA7-2012-51. Nov de 2019	367,883.0	0.0	0.0	0.0	367,883.0	0.0	367,883.00
	29-nov-21	Int. por mora liquidados por renta hasta 29-nov-21	0.0	79,924.0	0.0	0.0	0.0	79,924.0	79,924.00



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Sistema de facturación y cartera

Pág. 2 de 2

Estado de cuenta por cliente desde 01 ene 1995 hasta 29 nov 2021

29-nov-2021

Nombre del cliente: MUNICIPIO DE JERICÓ

NIT: 890.981.069-5

Incluye canceladas NO; Sólo vencidas NO; Renta %; Saldos a favor NO

Dirección domicilio: CARRERA 5 N° 7 - 50, PALACIO MUNICIPAL. Municipio De Jericó,
Departamento De Antioquia

Número de teléfono: 8523502

Nro. del docto	Fecha docto	Documento soporte y concepto	Valor facturado		Valor pagado y abonado		Valor adeudado		
			Capital	Interés causado	Capital	Interés causado	Capital	Interés causado	Total
Resumen del estado de cuenta			Valor capital	Valor interés	Valor total				
Total facturado			88,263,373.00	26,468,963.00	114,732,336.00				
Total pagado			195,865.00	0.00	195,865.00				
Total interés liquidado por mora en cuotas acuerdos				(12.00)	(12.00)				
Saldo total			88,067,508.00	26,468,951.00	114,536,459.00				

Convenios y acuerdos de pago

Tipo y número	Fecha	Total cuotas	Cuotas pagadas	Cuotas vencidas	Valor total	Saldo pendiente
Convenio SP-143	22-abr-2010	12	12	0	23,851,503.00	0.00
Convenio SP-26	14-abr-2008	12	12	0	17,315,197.00	0.00
Acuerdo SP-827	06-oct-2016	60	60	0	512,883,622.54	0.00
Acuerdo SP-975	30-ene-2018	5	5	0	22,777,696.00	0.00
					Total:	0.00

Trámites en proceso

Renta	Saldo
Evaluacion Permiso De Aprovechamiento Arboles Aislados	164,333
Total trámites en proceso:	164,333

CONVENCIONES

CC = Documento equivalente a factur **NC** = Nota crédito **TR** = Traslado de cuenta entre clientes
 RC = Recibo de caja **ND** = Nota débito **DSF** = Saldos a favor "desaplicados"

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

MUNICIPIO DE JERICÓ

Fecha: 07-dic-2021 05:48 PM Pág: 3

Anexos: 2 PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Olga María Zapata Rivera



190-RES2112-8153

Favor citar este número al responder